

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN NUTRICIÓN HUMANA POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315544
Denominación del Título	Máster Universitario en Nutrición Humana por la Universidad de Córdoba
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	14010245 Instituto de Estudios de Posgrado (Universidad de Córdoba)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG8PYPPGLJKH972BHJ4ALEGNSG	PÁG. 1/9	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Nutrición Humana solicitado por la Universidad de Córdoba. La Comisión de renovación de la acreditación, a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad, de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes a las distintas audiencias de la visita de acreditación, emite el presente informe de evaluación.

El Máster Universitario en Nutrición Humana por la Universidad de Córdoba pertenece a la rama de Ciencias de la salud, se imparte en modalidad presencial, en español y tiene una carga docente total de 60 ECTS.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

El Máster Universitario en Nutrición Humana de la Universidad de Córdoba (UCO) es un programa académico de alta calidad que se presenta a través de una página web alojada en el Instituto de Estudios de Posgrado (IDEP) de la universidad. Esta página contiene información detallada y actualizada sobre el máster, su estructura y organización. Los esfuerzos por mantener la calidad del programa incluyen la actualización periódica de esta información, la cual está en coherencia con la memoria verificada más reciente.

Uno de los aspectos más destacados es la creación de redes sociales y actividades formativas vinculadas al máster, las cuales permiten una mayor interacción con la comunidad académica y profesional. Sin embargo, se han identificado áreas de mejora que han sido atendidas mediante planes de mejora anuales. Entre los objetivos de estos planes se incluye aumentar la participación de egresados y empleadores en encuestas de satisfacción, lo que está siendo facilitado a través de un procedimiento basado en encuestas diseñado por el Servicio de Calidad y Planificación. Mientras se implementa este procedimiento, también se han propuesto alternativas como el contacto telefónico directo para obtener información más detallada.

En cuanto a la mejora de la docencia, se contempla la implementación de medidas correctoras rápidas y eficientes. El objetivo es incrementar el número de proyectos de innovación docente y fomentar la formación continua del profesorado. Además, se busca aumentar la participación en el Programa Docencia-Córdoba, lo cual contribuiría a una mejor percepción del alumnado respecto al personal administrativo y de servicios. También se está promoviendo una mayor participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción relativas a la orientación académica y profesional.

Por otro lado, se proporcionan evidencias claras sobre las asignaturas, los mecanismos de evaluación, las guías docentes, el profesorado, los créditos ECTS y las actividades formativas. La información sobre los resultados de satisfacción estudiantil se ha mejorado siendo más completa. En este aspecto y otros sugeridos, los responsables del título han procedido a la modificación de la web según lo recomendado, tanto en los aspectos que deben ser subsanados como en los sugeridos para la mejora del título.

Respecto a la movilidad académica, la información se encuentra dividida en dos secciones complementarias, lo que ha generado recomendaciones para unificarla bajo un único apartado denominado "Prácticas y Movilidad". Esto incluiría tanto los programas de movilidad como los enlaces a convocatorias de movilidad, para hacer la información

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG8PYPPGLJKH972BHH4ALEGNSG	PÁG. 2/9	

más accesible. Se ha atendido a la recomendación de publicar dicha información en la sección correspondiente, junto con los centros de prácticas y los anexos que se mencionan en informes previos.

Los responsables del título han atendido las sugerencias de la comisión, mejorando toda la información publicada en la página web.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

Según el autoinforme y las evidencias presentadas, los responsables del Máster actúan de acuerdo con la normativa vigente, siguiendo los principios establecidos en el Sistema de Garantía de Calidad (SGC). Estos responsables no solo analizan los resultados obtenidos a partir de este sistema, sino que también toman decisiones para mejorar de manera continua la calidad del programa. El análisis de los resultados del SGC y la toma de decisiones orientadas a la mejora son componentes clave de la gestión académica del título. Además, las actas del Consejo Académico del Máster están disponibles en la sección "Estructuras Organizativas del Título" de la página web, lo que demuestra un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión del programa.

En general, los responsables del programa han demostrado un enfoque sistemático en cuanto a la mejora de la calidad del título, actuando conforme a las normativas establecidas, recopilando y analizando los resultados del SGC, y tomando las decisiones necesarias para avanzar en la optimización del máster. Sin embargo, se identifican algunas áreas que aún requieren atención para asegurar la plena efectividad de las acciones de mejora.

Una de las recomendaciones principales es garantizar la implementación efectiva de las acciones de mejora. En este aspecto los responsables del título aportan información sobre la puesta en marcha de acciones estratégicas para revertir la tendencia negativa de los indicadores y garantizar una mejora sostenible de los resultados académicos del título, incluyendo el análisis de indicadores. Por ello los responsables se están esforzando en la mejora continua del título.

Se están adoptando acciones para lograr el incremento de la participación en las encuestas de satisfacción, ya que la participación activa de los estudiantes y otros grupos de interés es fundamental para obtener una visión completa del desempeño del máster. Otro aspecto que está mejorando y se recomienda que se continúe trabajando, es en el fomento de la colaboración con empresas, promoviendo que los Trabajos de Fin de Máster (TFM) se desarrollen en el ámbito empresarial, lo que puede fortalecer la conexión entre el máster y el mercado laboral, y proporcionar a los estudiantes una experiencia práctica valiosa.

En cuanto al autoinforme, se ha señalado una inconsistencia en el nombre de un enlace denominado "Cuadro de Mandos". Este enlace redirige a los resultados globales de satisfacción del título, pero el nombre del documento no refleja con precisión su contenido. Aunque se han atendido sugerencias de corregir el nombre del documento para que coincida con la descripción de los resultados globales de satisfacción y otra sugerencias, los responsables del título deberían de resolver recomendaciones para la mejora del título tales como diseñar y ejecutar acciones que conduzcan a una mejora en los procesos de generación de información sobre la valoración del Máster por parte de los diferentes grupos de interés.

Se ha mejorado la información sobre el Manual de Procedimientos, se ha completado la información con los nombres correspondientes. Una de las áreas que sigue siendo objeto de mejora es el procedimiento de obtención de información sobre la satisfacción de los grupos de interés. Aunque se han dado pasos para mejorar este aspecto, el proceso sigue en desarrollo. Es fundamental seguir incentivando la participación en las encuestas de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG8PYPPGLJKH972BHJ4ALEGNSG	PÁG. 3/9	

satisfacción por parte de todos los colectivos implicados, incluyendo a los estudiantes, egresados y empleadores. El informe de 2022 ya especificaba la necesidad de diseñar y ejecutar acciones que contribuyan a la mejora de estos procedimientos, y aún queda trabajo por hacer para garantizar una mayor participación en las encuestas.

En cuanto a los indicadores de satisfacción de egresados y empleadores, se ha señalado que, aunque se está trabajando en ello, aún no se ha logrado la implementación plena de medidas que permitan evaluar adecuadamente la satisfacción de estos grupos. Este aspecto hay que seguir mejorando, lo que subraya la importancia de continuar desarrollando estrategias que permitan recabar información de estos colectivos clave para el programa.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que conduzcan a una mejora en los procesos de generación de información sobre la valoración del Máster por parte de los diferentes grupos de interés.

Se recomienda mejorar la comunicación de los resultados del SGC para que sean más accesibles y comprensibles.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El programa del Máster está cuidadosamente diseñado y organizado, cumpliendo con los estándares y normativas de calidad vigentes. Se actualiza y mejora regularmente en función de las sugerencias de los estudiantes y las partes interesadas externas, lo que garantiza su adaptación continua a las necesidades cambiantes. Recientemente, se han realizado cambios en el plan de estudios que amplían las opciones y mejoran la oferta académica. La formación se imparte de manera presencial y está adecuadamente planificada, gestionando eficazmente los créditos, la permanencia y los Trabajos de Fin de Máster (TFM). Los criterios de admisión son claros y adecuados y las 30 plazas disponibles satisfacen la demanda.

La coordinación docente asegura que la planificación y la enseñanza sean apropiadas, respaldadas por planes de acción de los docentes. Aunque el programa no ofrece títulos ni certificaciones duales, su estructura innovadora está diseñada para adaptarse a una variedad de perfiles y cumple con los objetivos del programa. El autoinforme proporciona información detallada que está alineada con la memoria verificada, especialmente en cuanto a los criterios de admisión y selección del alumnado, asegurando su especialización en Investigación Biomédica.

La página web del programa ofrece acceso a guías docentes, los criterios de selección de TFM y la gestión de las prácticas. Todo el programa está alineado con la versión más reciente de la memoria verificada, e incluye todas las modificaciones implementadas con éxito. Las modalidades de enseñanza están en total conformidad con lo establecido en la memoria verificada, y cuando el programa se ofrece en varias modalidades, se asegura una coordinación docente efectiva, garantizando la homogeneidad en la adquisición de competencias y en los resultados de aprendizaje. Además, los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican rigurosamente, evaluando de manera adecuada la formación y experiencia previa de los solicitantes.

Una recomendación es garantizar que el proceso de asignación de TFM sea transparente y homogéneo. Se sugiere establecer criterios claros para esta asignación, como la calificación de acceso (40%), la relación con el departamento (40%), el orden de preferencia del alumnado y la preferencia del tutor (20%). La gestión de los TFM es ágil y eficiente, lo que permite que los estudiantes completen el máster dentro de los plazos previstos. Los criterios para la selección de TFM, la publicación de la oferta por parte de los tutores, la asignación de tutores y la definición de las temáticas están claramente definidos, asegurando un desarrollo ordenado y satisfactorio. Además,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG8PYPPGLJKH972BHJ4ALEGNSG	PÁG. 4/9	

se recomienda revisar los resultados de las encuestas de satisfacción, ya que algunas cifras presentan inconsistencias.

El programa cumple estrictamente con las normas de permanencia, garantizando su aplicación justa y transparente. El número de estudiantes de nuevo ingreso se ajusta al previsto en la memoria verificada, y el perfil de ingreso y los criterios de admisión son adecuados para el tipo de titulación, favoreciendo un desarrollo óptimo del programa. También se asegura que los estudiantes cumplen con los requisitos, incluidos los relativos al nivel de conocimientos lingüísticos, particularmente en programas con alta participación de alumnado extranjero.

El perfil de acceso es público, transparente y adecuado a la naturaleza del título. Los criterios de admisión garantizan que los estudiantes adquieran todas las competencias previstas. El tamaño de los grupos está diseñado para facilitar el logro de los objetivos de aprendizaje y la adquisición de las competencias definidas. En cuanto a la coordinación, existe una estructura sólida con responsables claramente definidos y niveles específicos de coordinación, como el coordinador de asignatura. Además, la coordinación horizontal y vertical dentro de la titulación es adecuada, con mecanismos regulares de reunión y seguimiento entre la coordinación, el personal docente y el alumnado.

Finalmente, las recomendaciones del informe de 2022 han sido atendidas y completadas adecuadamente. Se sugiere que los resultados del procedimiento P.10.1 estén disponibles en la página web del programa, en el apartado de seguimiento e indicadores.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico del máster es adecuado en número y perfil, según la memoria verificada del título, y cumple con los requisitos necesarios para impartir la formación. Todos los profesores participan activamente en la dirección de los Trabajos de Fin de Máster (TFM) y la carga docente de cada uno es adecuada. No obstante, la participación en el programa DOCENTIA, que evalúa la calidad docente, es limitada, aunque los resultados obtenidos hasta ahora son satisfactorios. Se recomienda aumentar la participación de los docentes en este programa y fomentar su implicación en actividades formativas y proyectos de innovación educativa, lo que contribuiría a mejorar la calidad del máster.

En cuanto al TFM, se ha observado que algunos documentos relacionados con las prácticas (como el "Listado oferta de prácticas profesionales curso 2024/25" y el "Proceso de Asignación de Prácticas") están ubicados en la sección incorrecta del sitio web, ya que deberían encontrarse en el apartado de "Prácticas y Movilidad". Tras las sugerencias referentes al TFM, se ha procedido a definir el criterio para la asignación de los TFMs en caso de coincidencia de línea de investigación y tutor entre dos alumnos, y se ha actualizado el documento en la web.

Los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado respecto a la labor docente son en su mayoría positivos. Sin embargo, se observan algunas variaciones significativas en los datos de participación, ya que en los dos primeros cursos se registraron cerca de 60 respuestas, mientras que en el curso 2022/2023 hubo 245, lo que parece inconsistente. Se debe revisar esta discrepancia y continuar incentivando la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción, ya que los porcentajes de respuesta son variables y en ocasiones bajos. Aunque los docentes están generalmente satisfechos con el desarrollo del programa, es necesario seguir promoviendo una mayor participación en las encuestas de evaluación. Se han incorporado a la web del título los resultados de satisfacción docente del alumnado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG8PYPPGLJKH972BHJ4ALEGNSG	PÁG. 5/9	

Si bien se han hecho avances, todavía es necesario seguir fortaleciendo la participación del profesorado en el programa DOCENTIA y mejorar la sistematización de la información sobre prácticas y movilidad para garantizar una mayor transparencia y eficiencia. Los responsables del título informan que que continuarán colaborando y reforzaran su comunicación con los directores de los departamentos participantes en la docencia para que la participación en el programa DOCENTIA sea significativamente mayor en la próxima convocatoria. En relación con los aspectos de mejora los responsables del título la realización de una acción de mejora denominada "Fomento de la formación continua del profesorado en metodologías híbridas y virtuales" que se considera pertinente.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar formación continua en metodologías híbridas y virtuales.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El autoinforme detalla las infraestructuras y servicios disponibles en la Facultad de Medicina y Enfermería, donde se imparte el Máster, destacando que los recursos materiales y humanos son adecuados para satisfacer las necesidades del programa. Las instalaciones cumplen con los requisitos establecidos en la Memoria Verificada, y la infraestructura se adapta al número de estudiantes y las metodologías empleadas en las actividades formativas. Según las encuestas realizadas en el curso 2023/24, tanto el alumnado como el profesorado muestran un alto nivel de satisfacción con los medios tecnológicos y los servicios de apoyo a la docencia. A pesar de una disminución en la satisfacción durante el curso 2019/20, esta ha sido superada gracias a la implementación de planes de mejora, lo que ha permitido un notable aumento en la satisfacción en los años siguientes.

El programa no contempla actualmente un plan de movilidad para los estudiantes, lo que ha resultado en la falta de solicitudes para su implementación. Respecto a las prácticas externas, aunque la Memoria Verificada no incluye un programa formal, el autoinforme menciona la disponibilidad de convenios para realizar prácticas en centros públicos y privados, tanto curriculares como extracurriculares. La oferta se actualiza al inicio de cada curso, y el funcionamiento de los centros donde se llevan a cabo estas prácticas, incluidas las vinculadas al Trabajo Fin de Máster (TFM), se considera adecuado.

Los recursos materiales y humanos asignados a la gestión del título son suficientes, y la satisfacción general con las instalaciones es elevada. Sin embargo, la baja participación en encuestas de satisfacción durante el curso 2019/20 reveló posibilidades de mejora, que fueron corregidas mediante la aplicación de los planes de mejora. A pesar de que los indicadores de satisfacción con las prácticas externas son en su mayoría positivos, la baja participación del alumnado en las encuestas limita la fiabilidad de los resultados. En referencia a los aspectos de mejora sugeridos, los responsables del título han aportado información de que la tasa de participación en las encuestas de satisfacción supera el 80%, lo que refleja un alto nivel de compromiso con el proceso de mejora continua del título. El problema radica en mantener como alumnos oficialmente matriculados, los no asistentes que figuran también en el conjunto de estudiantes convocados a participar en dichas encuestas, reduciendo artificialmente la tasa global de respuesta.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG8PYPPGLJKH972BHJ4ALEGNSG	PÁG. 6/9	

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados de aprendizaje del programa se alinean adecuadamente con el nivel MECES del título y el perfil de egreso, con evidencias claras que respaldan esta correspondencia. Los resultados alcanzados corresponden con lo previsto en la Memoria Verificada, garantizando que se logren los resultados esperados en todas las modalidades.

Los indicadores académicos del Máster muestran un desempeño positivo en tasas de graduación, eficiencia y éxito. Sin embargo, las tasas de abandono (26%) y rendimiento (65,96%) se ven afectadas por un alto porcentaje de estudiantes internacionales que no logran obtener visado de residencia en España. Se ha atendido las recomendaciones y se ha añadido información en la página del título sobre indicadores académicos para establecer medidas correctivas si las cifras cambian significativamente en los próximos años. Este asunto se ha revisado en la Ficha de Seguimiento del Plan de Mejora para el curso académico 2023/24.

Aunque los resultados generales no coinciden con las previsiones de la Memoria Verificada, especialmente en lo que respecta a la tasa de abandono (3,85%) desde 2017/18, la tasa de graduación y el rendimiento no han cumplido las expectativas. El autoinforme explica la situación para el curso académico 2022/23, pero se detecta un patrón constante que debe analizarse y corregirse.

Las metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación están adecuados para asegurar la consecución de los resultados de aprendizaje y las competencias definidas en la Memoria Verificada. A pesar de que los indicadores de satisfacción del alumnado con la actividad docente son positivos, se identifica margen de mejora en la evaluación de competencias, particularmente en cuanto a la claridad de la información y la participación en encuestas.

El acceso a los indicadores de satisfacción del alumnado es limitado, lo que dificulta su análisis y la implementación de mejoras. No obstante, el Máster mantiene un nivel de calidad adecuado, aunque se deben continuar con las mejoras identificadas. Se observa que desde 2017/18 no se han alcanzado las tasas de abandono, graduación y rendimiento previstas, y se recomienda un análisis más detallado de este patrón. Además, aunque los estudiantes están satisfechos con las asignaturas, la baja participación en encuestas de satisfacción debe ser revisada. En este aspecto los responsables del título están tomando medidas para la mejora de esta debilidad se está fomentando la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción en cada asignatura para lograr resultados significativos. También se han añadido los aspectos de mejora de los indicadores de satisfacción.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG8PYPPGLJKH972BHJ4ALEGNSG	PÁG. 7/9	

El Máster cuenta con un plan sólido de orientación académica y profesional, respaldado por recursos de la Universidad de Córdoba como la Oficina de Prácticas en Empresa y Empleabilidad (UCOPREM2), FUNDECOR y el Servicio de Orientación Profesional. Sin embargo, la visibilidad y funcionalidad del enlace que proporciona acceso a estos recursos no es adecuada, lo que limita su efectividad. Se recomienda mejorar la accesibilidad y visibilidad de esta información para que los estudiantes puedan aprovechar mejor los servicios disponibles.

El plan de orientación académica del programa incluye asesoramiento sobre movilidad, prácticas externas, trabajos de fin de estudios y otros aspectos clave que apoyan el desarrollo exitoso de los estudiantes. Los indicadores de satisfacción del estudiantado muestran un alto nivel de conformidad con los servicios de orientación académica y profesional. Estos datos han sido incorporados al documento: Indicadores de satisfacción global del título, subido a la web.

Sin embargo, se ha observado que las encuestas de satisfacción, que proporcionan estos indicadores, no cuentan con un número suficiente de respuestas para garantizar la validez estadística de los resultados. Por lo tanto, se recomienda fomentar una mayor participación en estas encuestas para obtener una evaluación más precisa y representativa. Además, aunque los responsables del programa analizan estos indicadores y los integran en el proceso de mejora continua, el análisis de los resultados y las acciones implementadas no están disponibles de manera accesible en el enlace correspondiente, lo que dificulta su evaluación y seguimiento.

Los indicadores de empleabilidad utilizados actualmente son generales para toda la Universidad de Córdoba y no reflejan específicamente la realidad del Máster. Para mejorar la precisión de la evaluación de la empleabilidad, se sugiere que la dirección del Máster desarrolle encuestas propias, que incluyan la satisfacción de los empleadores, lo que permitiría un análisis más detallado y ajustado a las características del programa.

En cuanto a la pertinencia y actualización de los perfiles de egreso, el título cuenta con un procedimiento efectivo para revisar estos perfiles, asegurando que estén alineados con las necesidades tanto del entorno académico como profesional. En este sentido, se identificó en la Ficha de Seguimiento del Plan de Mejora la necesidad de actualizar la información disponible en la web del Máster, especialmente en previsión de la solicitud de renovación de la acreditación durante el curso 2024/25. Destacar que los responsables del título han incorporado indicadores de satisfacción global del máster la WEB título. Han mejorado los enlaces en la página web que no funcionan correctamente. Aun así, se recomienda que los responsables del título continúen revisando y optimizando de manera periódica el funcionamiento de los mismos. En términos de sostenibilidad, el máster dispone de un procedimiento para analizar aspectos como la demanda del programa y el nivel del profesorado. En referencia a este aspecto y otros importantes, se ha añadido información en la WEB del título donde se han incluido los enlaces, análisis de Sostenibilidad del Título y Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso, en la pestaña Seguimiento e indicadores en <https://www.uco.es/estudios/idep/nutricion-humana#seguimiento-e-indicadores>.

Conviene destacar también la necesidad de incrementar la participación en las encuestas de satisfacción sobre la orientación académica y profesional, para obtener una retroalimentación más representativa. La participación estudiantil debe ser fomentada para garantizar que los indicadores reflejen de manera más precisa la experiencia del alumnado. A pesar de que el Comité de Aseguramiento de la Calidad regula los perfiles de egreso de acuerdo con las necesidades del entorno, los indicadores de satisfacción tanto de los empleadores como de los egresados presentan deficiencias y requieren mejoras.

En los cursos académicos 2020/21 y 2021/22, los resultados de los indicadores fueron pobres, pero se observa una mejora significativa en 2022/23 gracias a los planes de mejora implementados.

Se ha propuesto por parte de los responsables de título acciones de mejora como "el fomento de la generación de resultados de satisfacción del colectivo de egresados y empleadores" que se realizarán en el futuro.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda hacer un seguimiento y encuesta propio de los egresados para conocer su situación laboral como antiguos alumnos. Los resultados del call-center son insuficientes para conocer la situación exacta de los egresados

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG8PYPPGLJKH972BHJ4ALEGNSG	PÁG. 8/9	

del máster.

Se recomienda hacer una encuesta específica del título para los empleadores relacionados con la temática del título y así disponer de datos más fiables y específicos.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA
LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG8PYPPGLJKH972BHJ4ALEGNSG	PÁG. 9/9	